



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 100
FECHA: 26 de abril de 2016
Pág. N°. 1

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA,
CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con veintiocho minutos, con la concurrencia del Alcalde Luis Rodrigo Caiza Curipallo, se reúne el Concejo municipal, Sr. Juan Manuel Acan Ushca, Sr. Cesar Vicente Grefa Huatatoca, Sra. Narcisa Mireya Andi Shiguango, Srta. Roxana Elizabeth Viscarra Carrasco y Lic. Hugo Heriberto Urbina Ocampo, además se deja constancia de la asistencia del Ab. Luis Minta Procurador Sindico, y la comisión de la Secretaria de Gestión de Riesgos, actúa como Secretario de Concejo Municipal el Ab. Benjamín Gualli Guamán.

ALCALDE.- Buenos días señores Concejales y Directores Departamentales agradezco la presencia a la convocatoria realizada para ésta sesión Ordinaria de Concejo municipal, señor Secretario, primer punto.

PUNTO UNO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

POR SECRETARIA.- Señor Alcalde, luego de a ver procedido a constatar el correspondiente quórum para la sesión Ordinaria que celebra éste Concejo municipal, informo que se encuentran presentes en ésta sala de sesiones cinco de cinco señores Ediles miembros de éste Concejo, en consecuencia existe el quórum de Ley.

ALCALDE.- Al existir el quórum correspondiente declaro instalada la sesión de Concejo municipal siendo las 09H28, señor Secretario siguiente punto.

PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Punto Uno.- Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.

Punto Dos.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Punto Tres.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión Ordinaria del 19 de abril de 2016.

Punto Cuatro.- Intervención de la Secretaria de Gestión de Riesgos.

Punto Cinco.- Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Punto Sexto.- Lectura y tratamientos de informes y comunicaciones

POR SECRETARIA.- Se da lectura el orden del día propuesto por el ejecutivo.

ALCALDE.- Pongo a consideración el orden del día.

SECRETARIO.- Señor Alcalde, por unanimidad los miembros del Concejo Municipal aprueba el orden del día propuesto por el ejecutivo para esta sesión ordinaria.

ALCALDE.- Siguiente punto señor Secretario.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 100

FECHA: 26 de abril de 2016

Pág. N°. 2

PUNTO TRES.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ABRIL DE 2016.

POR SECRETARIA.- Se da lectura el acta de la sesión inmediata anterior misma que es aprobado por unanimidad con las siguientes observaciones. En la página nueve parte resolutive se agrega el numeral segundo el siguiente cuadro

Grupo	Valor de la Deuda	Plazo de Pago
1	Hasta dos R.B.U.	Tres años
2	Entre dos R.B.U + 0.01 ctvs a cuatro R.B.U	Cinco años
3	Entre cuatro R.B.U + 0.01 ctvs a siete R.B.U	Siete años
4	Entre siete R.B.U + 0.01 ctvs a diez R.B.U	Diez años
5	Entre diez R.B.U + 0.01 ctvs a quince R.B.U	Quince años
6	Entre quince R.B.U + 0.01 ctvs en adelante	Veinte años

ALCALDE.- Siguiente punto señor Secretario.

PUNTO CUATRO.- INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

POR SECRETARIA.- Se da lectura los oficio de petición de ser recibido en la sesión de concejo y de aceptación del mismo notificado por Secretaria General.

ING. ELIZABETH LARCO.- Gracias señor Alcalde y señores concejales, la Secretaria de Gestión de Riesgo tiene la misión de liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres, como en el caso que suscito en estos días en la provincia de Manabí y Esmeraldas basado en estas experiencia nos percatamos que los GAD no están organizados aun teniendo la competencia, entendemos la realidad económica pero solicitamos una persona responsable en la institución con el cual nosotros podemos coordinar en casos adversos que puede suscitar en el cantón.

ING. FRANKLIN CARDENAS.- Gracias señor Alcalde y señores concejales, el objetivo es ser reconocida en el ámbito nacional e internacional, por la implementación y consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en el Ecuador, provisto de un conglomerado humano competente dentro de cada una de las entidades responsables y con recursos suficientes y oportunos para su funcionamiento, en este caso el Gad municipal tiene que tener estructurado no solo en ordenanzas sino también debe estar operativo por que se dan casos donde crean y no existe personas operativas, nuestro objetivo no es presionar que creen una Dirección, Unidad o Sección de Gestión de Riesgos pero si solicitamos una persona responsable de la Gestión de Riesgos para poder



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 100

FECHA: 26 de abril de 2016

Pág. N°. 3

coordinar , es verdad que existe mesas de trabajo pero contratar técnicos es costosos para los Gads pero se puede conformar las mesas técnicas con técnicos existentes en la institución como se ha realizado en algunos Gads y con ellos podemos coordinar acciones urgentes en caso de desastres naturales.

ALCALDE.- Gracias a los señores representantes de Secretarías de Gestión de Riesgos por ilustrarnos sobre el tema y nosotros como autoridades debemos poner la importancia necesaria, pero el problema surge en la parte económica el Gads tiene que asumir varias competencias entre ellos la de riesgos y al escuchar la sugerencia del técnico de la secretaria de Gestión de Riesgo sería factible encargar a los técnicos afines que existen en la institución con el cual nosotros no estaremos contratando nuevas personas y así evitar mayor erogación de recursos, por lo dicho encargaré al Ing. Ulises Molina técnico de Seguridad Industrial, a la Ing. Dayuma Muñoz Técnica Ambiental y al Ing. Cesar Jínes para que coordinan son la Secretaria de Gestión de Riesgos.

CESAR GREFA.- Gracias por la presencia a los técnicos de la Secretaria de Gestión de Riesgos, con las aclaraciones expuestas como autoridades estaremos realizando una evaluación y preparándonos para en lo posterior mitigar estos inconvenientes y saber enfrentarnos como institución y ciudadanía.

HUGO URVINA.- Gracias señores técnicos de la Secretaria de Gestión de Riesgos, como institución no quiere decir que no hemos realizado nada, estamos asumiendo la competencia del Cuerpo de Bomberos para ello se está realizando la ordenanza y el mismo que está aprobado en primer debate y dentro de ello se esta proponiendo que la unidad de riesgos asuma también la competencia de Gestión de Riesgos en base a la capacidad económica existente en la municipalidad, de la exposición realizado tengo entendido que solicitan un responsable para coordinar sobre los riesgo eminentes en el cantón que pudiere existir por lo manifestado en la ordenanza que está en proceso se deberá normar como cumplir con lo solicitado y en el mejor de los casos encargar a un funcionario conforme emitieron la sugerencia.

JUAN ACAN.- Gracias por la presencia a los técnicos de la Secretaria de Gestión de Riesgos, es importante el conocimiento que se debe tener sobre los temas de riesgos naturales en el cantón y sobre todo capacitarnos algo que es primordial para nosotros como moradores, nos preocupa que nos transfieran más competencia y sin recursos eso también nos tienen entender por qué nos toca asignar más recursos para resolver estos temas algo que nuestra municipalidad no está en capacidad.

FRANKLIN CARDENAS.- Como representantes del Gads municipal ustedes también son parte de la Comisión técnica en el COE provincial, pero tengo entendido que no se han presentado las reuniones convocadas, es mas como sugerencia podemos decir que ustedes con esta unidad de riesgos pueden gestionar recursos del 50/50 ante el Banco de Desarrollo del Ecuador.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 100

FECHA: 26 de abril de 2016

Pág. N°. 4

ALCALDE.- Analizado y escuchado las sugerencias de cada una de las partes, dispondré y designare por medio Secretaria General a los técnicos al Ing. Ulises Molina técnico de Seguridad Industrial, a la Ing. Dayuma Muñoz Técnica Ambiental y al Ing. Cesar Jínes para que coordinan con la Secretaria de Gestión de Riesgos.

ELIZABETH LARCO.- Al mismo tiempo reiterando nuestro agradecimiento y nuestra voluntad en coordinar en lo que esté a nuestro alcance para la colaboración mutua.

PUNTO CINCO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA.

POR SECRETARIA.- Se da lectura el informe de la comisión de Desarrollo Económico Productivo, referente al punto a tratarse.

HUGO URVINA.- Gracias señor Alcalde tengo entendido que esta ordenanza se debatió en primer debate el año 2014 y de allí se ha quedado en suspenso hasta la presente fecha y existe nuevas organizaciones productivas que no están considerados en la ordenanza en debate por lo dicho es necesario analizar detenidamente para ello mociono se remita nuevamente a la comisión y estructure la ordenanza y presente el informe correspondiente para segundo y definitivo debate.

ROXANA VISCARRA.- En realidad existe nuevas organizaciones productivas en el cantón, en su momento no fueron considerados por lo que considero que es necesario analizar nuevamente en la comisión de origen y articular con todas las instituciones que tiene la voluntad y la competencia en el ámbito de producción por lo dicho apoyo al moción.

ALCALDE.- Estoy de acuerdo en que se remita nuevamente a la comisión para que analice y inserte si lo hubiere a las nuevas organizaciones productivas del cantón, y posterior al mismo una vez realizado los cambios necesarios presenten el informe correspondiente.

LUIS MINTA.- Gracias señor Alcalde y señores concejales, una vez revisado el proyecto de ordenanza he podido detectar algunas falencia entre ellos, tenemos que entender que se reformo el Orgánico funcional por proceso del Gad municipal donde se estable que se desapareció

el área de producción, inclusive se observa que no están considerados todos los sectores productivos del cantón como que están solo para los de la Economía Popular y Solidaria y los otros sectores importantes del cantón no están tomados en cuenta con esto se entiende que esta muy centralizado esta ordenanza y por ultimo tenemos que entender que la competencia de producción es una competencia concurrente y no una competencia exclusiva y para ello nosotros debemos solicitar al titular de la competencia que es el Gad provincial de Napo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 100

FECHA: 26 de abril de 2016

Pág. N°. 5

además nuestro recursos son limitados no debemos asumir toda la competencia de producción.

SEÑOR ALCALDE.- Al existir una moción y estar apoyada el mismo, tome votación señor secretario, y posterior a ello proclame resultados.

SECRETARIO.- Señor Alcalde, señorita y señores Concejales, procedemos a tomar votación por la moción presentada por el concejal Hugo Urvina apoyado por el concejal Juan Acan.

VOTACIÓN POR CONCEJALES Y ALCALDE:

CONCEJAL JUAN MANUEL ACAN USHCA	<u>A favor</u>
CONCEJAL CÉSAR VICENTE GREFA HUATATOCA	<u>A favor</u>
CONCEJAL HUGO HERIBERTO URVINA OCAMPO,	<u>A favor</u>
CONCEJAL NARCISA MIREYA ANDI SHIGUANGO	<u>A favor</u>
CONCEJALA ROXANA ELIZABETH VISCARRA CARRASCO	<u>A favor</u>
ALCALDE LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO	<u>A favor</u>

SECRETARIO.- Señor Alcalde y Concejales, el resultado de la votación obtenida por la moción presentada, ha sido debidamente respaldado por los (5) ediles y la primera autoridad que forman parte de éste Concejo Municipal.

EL CONCEJO CANTONAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 26 DE ABRIL DEL 2016.

CONSIDERANDO: QUE, MEDIANTE PETICIÓN VERBAL DEL SEÑOR CONCEJAL JUAN ACAN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOLICITO SE CONVOQUE A SESIÓN ORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN LA SALA DE CONCEJALES, PARA PRESENTAR LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, CON LA FINALIDAD QUE SE ANALICE Y EMITA UN INFORME CORRESPONDIENTE.

QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA SUGUIERE SE ENVIÉ AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA PARA SU RESPETIVO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

QUÉ, MEDIANTE NÚMERO DE INGRESO 1127, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE EMITE UN INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 100

FECHA: 26 de abril de 2016

Pág. N°. 6

A FIN DE QUE SE TRATE EN LA SESIÓN DE CONCEJO PARA EL PRIMER DEBATE.

QUE, EL ART. 238.- DE LA CONSTITUCIÓN, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS GOZARÁN DE AUTONOMÍA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, SUBSIDIARIEDAD, EQUIDAD INTERTERRITORIAL, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN NINGÚN CASO EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA PERMITIRÁ LA SECESIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL. CONSTITUYEN GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES, LOS CONCEJOS MUNICIPALES, LOS CONCEJOS METROPOLITANOS, LOS CONSEJOS PROVINCIALES Y LOS CONSEJOS REGIONALES.

QUE, LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA EN EL ART. 40.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN Y ACLARACIÓN DE INFORMES.- LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PODRÁN SOLICITAR, POR UNA SOLA VEZ, QUE UN ASUNTO VUELVA A ESTUDIO DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, CUANDO A SU JUICIO, EL INFORME CAREZCA DE MOTIVACIÓN O SEA NECESARIA UNA AMPLIACIÓN O UNA ACLARACIÓN.

QUE, EL ART. 57 LITERAL T) IBIDEM SEÑALA QUE ES TAMBIÉN ATRIBUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL CONOCER Y RESOLVER LOS ASUNTOS QUE LE SEAN SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO POR PARTE DEL ALCALDE.

RESUELVE: POR UNANIMIDAD REMITIR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO A FIN DE QUE REESTRUCTURE LA ORDENANZA, CONSIDERE A LAS NUEVAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Y EMITA UN INFORME NECESARIO PARA SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. **RESOLUCIÓN 0201-GADMCJAT-2016**

ALCALDE.- Siguiente punto señor Secretario.

PUNTO SEXTO.- LECTURA, TRATAMIENTOS DE INFORMES Y COMUNICACIONES

POR SECRETARIA.- Se da lectura el memorando 0164-DTPC.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 100

FECHA: 26 de abril de 2016

Pág. N°. 7

ALCALDE.- Sobre este tema se traslado una comisiona la ciudad de Ibarra donde se estableció los últimos detalles y se procederá con la entrega de los estudios para posteriormente presentar en el Banco de Desarrollo del Ecuador.

ALCALDE.- Siguiente punto señor Secretario.

POR SECRETARIA.- No existe más puntos que tratar

ALCALDE.- Tribuna Libre.

JUAN ACAN.- Sobre los drenajes, está a punto de hacerse una realidad, inicialmente dijeron que van apoyar a todos pero posteriormente decían que tiene que tener personería jurídica de las comunidades para poder ayudar con el drenaje, de todas formas sea está ayudando a la ciudadanía eso está de colaborar como institución en lo que esté a nuestro alcance.

CESAR GREFA.- En estos días en comisión con la comunidad de Morete Cocha nos trasladamos al GAD provincial de Napo, sobre un alcantarillado que necesita la comunidad antes referida donde manifestó que nos va ayudar con los drenajes a las comunidades, adicionalmente manifestaban que ya se había firmado el convenio sobre el mantenimiento de las vías rurales.

ALCALDE.- Se presento el proyecto de mantenimiento vial al Consejo Provincial de Napo, por lo que delegaré al Concejal Hugo Urvina para que realice el seguimiento del mantenimiento de las vías rurales del cantón.

ROXANA VISCARRA.- Presente el proyecto de reforma a la Ordenanza del Consejo cantonal de Protección de derechos esta de que se dé el trámite correspondiente.

HUGO URVINA.- Tengo entendido que se había estado diciendo que el puente que se pretende realizar sobre el rio Anzu en la cabecera cantonal, se está realizando una encuesta de campo y de allí decían que se va establecer si es factible la ejecución de la construcción de puente carróza, porque inclusive fue una oferta de campana del prefecto, es mas existe los estudios y se a socializado por lo que debemos estar atentos de pronto no sea que prefecto no cumpla la construcción del puente que es de interés para nuestro cantón, y sobre las ligas barriales hay que hacer una consulta a la Procuraduría General del Estado, para establecer la viabilidad de legalización sea en el Ministerio del Deporte o en los GAds municipales.

LUIS MINTA.- Existe dos formas de abalizar a las ligas barriales y tengo realizada el criterio jurídico que es un requisito de la consulta algo que en estos días remitiremos la consulta respectiva.

NARCISA ANDI.- Sobre el drenaje en la comunidad de Santa Mónica se va ejecutar el relleno en la zanja o solo la zanja de drenaje.

ALCALDE.- Solo va realizarse la zanja profunda no se va ejecutar ninguna alcantarilla, y sobre las remuneraciones tenemos que entender que no hay recursos por lo que no se va proceder con el pago correspondiente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 100

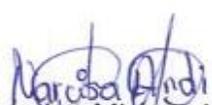
FECHA: 26 de abril de 2016

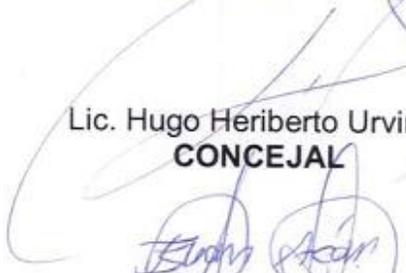
Pág. N°. 8

Concluido el orden del día sin más que tratar y siendo las 12H00 del martes 26 de abril de 2016, el señor Alcalde clausura la Sesión, firmando para constancia los señores Concejales y el señor Secretario de Concejo que Certifica.

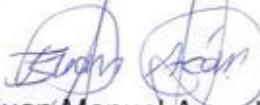

Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE




Sra. Narcisca Mireya Andi Shiguango
CONCEJALA

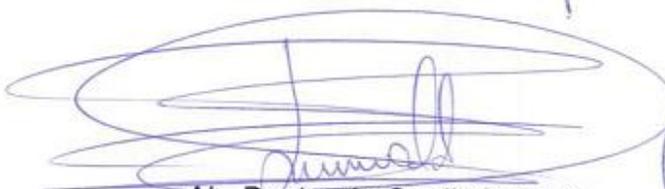

Lic. Hugo Heriberto Urvina Ocampo
CONCEJAL


Sr. Cesar Vicente Grefa Huatatoca
CONCEJAL


Sr. Juan Manuel Acan Uscha
CONCEJAL


Srta. Roxana Elizabeth Viscarra Carrasco
CONCEJALA

Certifico


Ab. Benjamín Gualli Guamán
SECRETARIO DE CONCEJO

